DNCP/DNC N° 3159/2017

Asunción, 24 de Febrero del 2017

Señor
LIC. ALBINO DOMÍNGUEZ
JEFE UOC
INTN
PRESENTE

Ref.: LPN – ID 324154 - EXP. N° 303.554 – "ADQUISICION DE PRECINTOS" – DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido, se ha procedido a la difusión del presente proceso a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- En la Sección I, IAO 19.1 y 20.2 (e), indicar que el plazo mencionado se computa a partir de la fecha de presentación de ofertas.
- Falta indicar el mecanismo de evaluación para los consorcios en relación a la capacidad financiera.
- La cantidad de muestras a ser presentadas mencionadas en la IAO 33 no coincide con lo mencionado en la Sección III. Verificar y unificar.
- En la IAO 33 falta indicar el plazo de devolución de las muestras.
- En la Sección IV, CGC 14.1 falta indicar el plazo de pago.
- En la Sección IV, CGC 27.5 indicar a partir de qué acto correrá los 5 días hábiles establecidos para el reemplazo de bienes.
- En la Sección IV Modelo de Contrato se solicita: a) adecuar la vigencia contractual de acuerdo al PBC estándar y b) completar las clausulas 7, 8 y 9 del modelo de contrato.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Dennis Roa
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP - DNC

IVÁN VIZCAÍNO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNC

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py